

De la qual cosa se ha de entender que el dicho
reyno de Aragón es un cuerpo político y
semejante a una persona natural que tiene
su propia voluntad y se gobierna por sus
leyes y estatutos. Y en virtud de esto
se obliga a los señores y señoras de Aragón
a cumplir con las leyes y estatutos del
reyno. Y en caso de que algún señor o
señora no cumpliera con estas obligaciones
se le obligará a cumplir con ellas por
fuerza de la ley. Y en caso de que algún
señor o señora no cumpliera con estas
obligaciones se le obligará a cumplir con
ellas por fuerza de la ley. Y en caso de
que algún señor o señora no cumpliera con
estas obligaciones se le obligará a cumplir
con ellas por fuerza de la ley.

alcalde

Por ende de lo que se ha de entender que el
dicho reyno de Aragón es un cuerpo político
y semejante a una persona natural que tiene
su propia voluntad y se gobierna por sus
leyes y estatutos. Y en virtud de esto
se obliga a los señores y señoras de Aragón
a cumplir con las leyes y estatutos del
reyno. Y en caso de que algún señor o
señora no cumpliera con estas obligaciones
se le obligará a cumplir con ellas por
fuerza de la ley. Y en caso de que algún
señor o señora no cumpliera con estas
obligaciones se le obligará a cumplir con
ellas por fuerza de la ley. Y en caso de
que algún señor o señora no cumpliera con
estas obligaciones se le obligará a cumplir
con ellas por fuerza de la ley.

